


<p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p>  <p>NIT. 821.001.840-3</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 191 de 2024 (19 de noviembre)</p> <p>“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION Y ELECCION DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ PARA EL PERIODO 2025.”.</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código: FCMT-100.019</p>

RESOLUCIÓN No. 191 de 2024
(19 de noviembre)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION Y ELECCION DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ PARA EL PERIODO 2025.”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ (VALLE DEL CAUCA), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política- modificado por el artículo 2º del Acto legislativo No.02 de 2015, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 06 de julio de 2012, la Ley 1904 de 2018, Ley 2200 de 2022 y el Acuerdo 05 de febrero 19 de 2021 reglamento interno de la entidad, demás normas concordantes y,


CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N° 172 del 30 de octubre de 2024, se convocó el proceso de selección y elección para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal Tuluá para el periodo 2024.”
2. Que el día 18 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Conocimientos.
3. Que conforme al artículo 27 de la Resolución 172 de 2024 se deben publicar los resultados de las pruebas en los tiempos establecidos.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Tuluá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Publicar los resultados preliminares de la prueba de conocimientos del proceso de selección para proveer el cargo de Secretario General del Concejo Municipal Tuluá para el periodo 2025, de conformidad con el artículo 22 de la Resolución 172 de 2024, así:

 <p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p> <p>NIT. 821.001.840-3</p>	RESOLUCIÓN No. 191 de 2024 (19 de noviembre)	Versión: 01
	“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ PARA EL PERIODO 2025.”.	Fecha de Aprobación: 31/03/2010
		Código: FCMT-100.019

N°	IDENTIFICACION	PUNTAJE	OBSERVACION
1	1116265421	75,71	APROBO
2	1116245306	62,86	APROBO
3	1113663888	82,86	APROBO
4	29875399	67,14	APROBO
5	1058843822	81,43	APROBO
6	1116251968	71,43	APROBO
7	1116262863	60,00	APROBO
8	38792849	77,14	APROBO
9	1115188632	85,71	APROBO
10	1116262651	80,00	APROBO
11	1114455839	84,29	APROBO

ARTÍCULO 2°. En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, de conformidad con el artículo 27 de la Resolución 172 de 2024.

ARTÍCULO 3°. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal del Tuluá (Valle de Cuaca).

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal del Tuluá (Valle de Cuaca) a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

ANTONIO JOSE GALVIS ARBOLEDA

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

YELINE ANDREA ARBELAEZ JARAMILLO

Primer vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

HENRY CARDONA GARCIA

Segundo vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: UPB – Palmira

Aprobó: Mesa Directiva Concejo Municipal Tuluá.